



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y
DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 320-2018-CF-FIIS

Callao, 12 de Julio del 2018

Visto el Oficio N° 056-2018-DEPIS-FIIS de fecha 12 de Julio 2018, referente a la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2017-B de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao y Filial Cañete, presentado por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 041-2002-CU, señala que todo acuerdo debe ser regularizado con Resolución del Órgano de Gobierno.

Que, la Programación Académica debe ser tratada en Consejo de Facultad, en concordancia con la Resolución N° 278-2003-CU.

Que en sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 12 de Julio del 2018, se aprobó la PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2018-B, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao y Filial Cañete.

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 180° del Estatuto de la UNAC, el Consejo de Facultad de la FIIS acuerda.

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2018-B** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Sede Callao y Filial Cañete.
- 2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Mg. VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO